

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### 9127 PRODUCTOS MACHI, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración adoptado en su reunión de fecha 29 de mayo de 2013, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de "Productos Machi, S.A." para ser celebrada en el domicilio social, sito en Córdoba, Polígono las Quemadas, Parcela 18, el próximo día 12 de julio de 2013, a las diez horas en primera convocatoria, y en segunda, si procediera, el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, para debatir sobre el siguiente:

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria) correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2012.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2012.

Cuarto.- Análisis y adopción de acuerdos para la salida de la Compañía de la situación de causa de disolución.

Quinto.- Compensación de las pérdidas acumuladas por la Compañía mediante la reducción de sus reservas y de su prima de emisión.

Sexto.- Aprobación, en su caso, del acuerdo de reducción de capital social mediante la amortización de ciento treinta y siete (137) acciones propias con un valor nominal de novecientos cincuenta y dos euros con sesenta céntimos (952,60 €) y numeradas de la 135 a la 180, de la 638 a la 660, de la 969 a la 1.000, de la 1.069 a la 1.100 y de la 1.129 a la 1.132, todas ellas incluidas.

Séptimo.- Aprobación, en su caso, del acuerdo de reducción de capital social por importe de ciento ochenta y cinco mil trescientos treinta y nueve euros con sesenta céntimos (185.339,60 €) mediante la reducción del valor nominal de la totalidad de las acciones en el importe de ciento doce euros con sesenta céntimos (112,6 €) cada una.

Octavo.- Modificación, en su caso, del artículo 5.º de los Estatutos Sociales tras los acuerdos anteriores.

Noveno.- Nombramiento o, en su caso, renovación de auditores.

Décimo.- Creación de la página web corporativa de la sociedad y modificación, en su caso, del artículo 12.º de los Estatutos Sociales en relación a la forma de convocatoria de la Junta General de Accionistas.

Undécimo.- Modificación, en su caso, de la forma de convocatoria del Consejo de Administración y fijación de la misma mediante correo electrónico. Modificación, en su caso, del artículo 23.º de los Estatutos Sociales.

Duodécimo.- Actualización de Balance según Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica.

Decimotercero.- Autorización para protocolización de acuerdos.

Decimocuarto.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

En virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 197 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar de los Administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, información que les deberá ser facilitada por escrito hasta el día de la celebración de la Junta. También podrán solicitar verbalmente informaciones o aclaraciones sobre los mismos asuntos durante la celebración de la Junta, que les serán facilitadas en el mismo acto o, de no ser posible, dentro de los siete días siguientes a la terminación de la Junta.

De conformidad con lo establecido en el apartado segundo del artículo 272 del texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas tienen derecho a solicitar y obtener de forma inmediata y gratuita, la documentación mencionada en el punto uno del Orden del Día que será objeto de aprobación de la Junta, así como el informe de Auditoría.

Adicionalmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán examinar en el domicilio social de la Compañía el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe de la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Córdoba, 29 de mayo de 2013.- La Secretaria no consejera.

ID: A130034060-1